

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO ESCUELA
UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS.**

DECRETO EXENTO N° 00.606/2014.

Arica, Julio 04 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.132/2012, de enero 27 de 2012; Carta ESUN N° 160/2014, de julio 01 de 2014; Traslado V.R.A N° 426/2014, de julio 02 de 2014 ;los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios:

Sr.	MAURICIO NESPOLO COVA	Jerarquía Profesor Asistente
Sr.	OSCAR PARRA SUAZO	Jerarquía Profesor Asistente

2. La designación de los académicos como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, es por el período de 2 años, a contar de la fecha del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43° del D.F.L. N° 150, ya citado en los Vistos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS APARICIO ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.arm..




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)